

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

HOY REVELARÁ LAS SANCIONES

Prepara el INE millonarias multas a partidos y candidatos

La fiscalización de los informes de gastos se realizó durante casi dos meses

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por registrar comprobación de eventos que no se llevaron a cabo en el lugar señalado; omitir documentación que comprobara gastos contratados, como pinta de bardas y espectaculares; informar de manera extemporánea cancelación de encuentro de la agenda de actos públicos; no presentar estados de cuenta, o ajustar pólizas contables que no coinciden con las de origen, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila aprobar este lunes sanciones económicas millonarias a partidos políticos y candidatos.

Luego de casi dos meses de que la Unidad de Fiscalización (UTF) del instituto hizo una revisión exhaustiva de los informes de gastos de campaña de cargos públicos federales y locales, entregados el primero de junio pasado, hoy se aprobarán las multas establecidas en más de 643 dictámenes contra candidatos federales y locales de todas las fuerzas políticas.

Entre otras de las irregularidades detectadas por el INE destacan presentar recibos que carecen de firmas, no presentar comprobantes de transferencias bancarias, así como la omisión de informar el porcentaje de distribución del financiamiento, detalles de la distribución de gastos prorrateados entre las campañas, informar de manera extemporánea el aviso de apertura de cuentas bancarias para el manejo de los recursos de campaña, además de omisiones en el registro de gastos en redes sociales en la cuenta de la campaña.

“Las irregularidades atribuidas a cada instituto político surgieron en el marco de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos correspondiente al proceso electoral 2023-2024”, establece el dictamen sobre los cargos para presidencia,

senadurías y diputaciones.

La UTF revisó 6 mil 478 informes de mil 309 candidaturas federales de partidos políticos o coaliciones y dos candidaturas independientes a la presidencia, las cuales reportaron en total 3 mil 791 millones 853 mil 285 pesos de ingresos y 3 mil 810 millones 483 mil 912 pesos, lo cual muestra que los partidos gastaron 18.6 millones de pesos más de los ingresos que recibieron.

De este modo, dichas irregularidades traen como resultado el incumplimiento de la obligación de tener un adecuado control en la rendición de cuentas en los recursos con que cuentan los sujetos obligados conforme a lo señalado en la normativa electoral.

De acuerdo con los dictámenes que se aprobarán hoy, las “faltas formales” son las que configuran un riesgo o peligro de un solo bien jurídico, sin que exista una afectación directa, por lo que hay algunas sanciones que se califican como “leves”, mientras otras fueron “graves”, y en función de esta clasificación se determinaron los montos de las sanciones económicas.

Esta unidad del INE revisó a fondo más de 33 mil informes de ingresos y egresos de campaña de los procesos federales y locales, en los cuales se registraron 21 mil 27 candidaturas de los partidos y coaliciones, así como 122 independientes.

El personal de la UTF realizó durante el periodo de campañas el monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, medios de comunicación impresos y electrónicos, de los cuales se generaron 252 mil 435 testigos que fueron valorados y contrastados con los registros entregados por los partidos, a fin de encontrar irregularidades u omisiones.

Durante el proceso de revisión de los informes de las candidaturas, se analizaron los ingresos reportados por un total de 7 mil 547 millones de pesos y gastos por 7 mil 401 millones de pesos en un total de 541 mil 28 operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización, de las cuales 135 mil 368 son del proceso electoral federal y 405 mil 660 del ámbito local.



INE analizará hoy multas por 1,420 mdp tras las elecciones

Comicios. El Consejo General sesiona para debatir las sanciones económicas a todos los partidos por irregularidades en las campañas; Morena lidera en faltas

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE debatirá este lunes aplicar multas por mil 420 millones de pesos a todos los partidos políticos por irregularidades detectadas en la fiscalización de las campañas a lo largo del país y que, tras semanas de revisión, no pudieron justificar.

Cientos de reportes entregados a destiempo o fuera del Sistema Integral de Fiscalización, mítines que no reportaron, propaganda que quisieron ocultar, espectaculares y pinta de bardas de las que nadie se hizo responsable, pagos por contratación de personal que no supieron demostrar o aportaciones prohibidas son algunos motivos.

Otras quejas fueron desechadas o declaradas infundadas, como la insistencia de Morena por cobrarle a la ex candidata Xóchitl Gálvez las bicicletas que usó para trasladarse a algunos eventos o en su gira por Nueva York.

Tras el análisis de cifras que variaban cada semana, el Consejo General debatirá multas globales por mil 420.99 millones de pesos.

De esta cifra, 785.6 millones corresponden a la elección federal, es decir, la contienda presidencial y la renovación de la Cámara de Diputados y el Senado, y 778.9 millones son de los comicios locales, que incluyen las ocho gubernaturas y la Jefatura de Ciudad de México, congresos locales y alcaldías.

Por coalición, con todas las elecciones en conjunto, Sigamos Haciendo Historia lidera en sanciones, esta vez, con un monto global de 727.451 millones de pesos entre infracciones acreditadas por alianza y las individuales de cada partido (Morena y los partidos Verde y del Trabajo).

Mientras que Fuerza y Corazón por México, de PAN, PRI y PRD, será multado en conjunto por 448.474 millones de pesos.

Por partido también es Morena el más multado, con 392.998 millones de pesos, seguido de Movimiento Ciudadano, por más de 245 millones de pesos.

Después está el Partido Verde, con más de 200 millones de pesos; PRI, con alrededor de 196.8 millones de pesos; PAN, con más 168.2 millones de pesos; PT, con 133.5 millones de pesos, y PRD con 83.3 millones de pesos.

Aunque el PRD esté en proceso de extinción, el recurso con el que cuenta hasta ahora más el trámite de venta de bienes será utilizado para liquidar estas multas a través del interventor que tomó control de sus cuentas bancarias y todos sus recursos.

La contienda por la Jefatura de Gobierno prevé alcanzar multas por 24 millones 651 mil 568.56 pesos, pues a los partidos de las tres candidaturas se les olvidó reportar una parte de la propaganda con la que llenaron la ciudad.

En este caso, la multa por coalición es de 12 millones 349 mil pesos para Sigamos Haciendo Historia y 7 millones 607 mil pesos de Vapor la Ciudad de México.

MC pagará por sí solo 4.6 millones de pesos, aunque el partido más multado es Morena, con 8.097 millones de pesos.

El resto tiene multas similares: el Verde, con 2.8 millones de pesos; PRI y PAN, 2.7 millones de pesos cada uno; PRD, por 2.08 millones de pesos, y el PT, con 1.4 millones de pesos. ■



Ven multa a partidos por 1,565 mdp

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE discutirá hoy lunes multas por mil 565 millones 332 mil pesos a los partidos políticos por irregularidades en las campañas a la Presidencia, al Congreso y locales.

Dicha sanción sería la más alta en la historia electoral, y la anomalía principal es el dinero no reportado por los institutos políticos: 519 millones 156 mil pesos.

Los partidos continuaron con la tendencia de despilfarrar millones de pesos en propaganda en la vía pública, en eventos, acarreo y utilitarios, y argumentaron que ellos no lo pagaron.

Sin embargo, el INE les había advertido que los gastos no reportados e identificados por los monitoristas serían sumados a sus costos de campañas.

De acuerdo con el informe que aprobó la Comisión de Fiscalización, someterá a debate al Consejo General si a los partidos nacionales se les impone una multa por mil 420 millones 998 mil 952 pesos. Sin embargo, la cantidad podría bajar.

En la elección federal de 2018, la sanción a los partidos apenas llegó a los 236 millones de pesos.

A los institutos políticos locales y candidatos independientes se prevé sancionarlos con 144 millones 333 mil 297 pesos.

La de junio pasado fue una de las elecciones más grandes de la historia, pues estuvieron en juego 20 mil 300 cargos, tanto federales como locales.

El INE dividió en 64 las irregularidades y trampas cometidas por los partidos nacionales y locales.

Después del gasto no reportado, la segunda sanción más onerosa es el egreso no comprobado. Los partidos afirmaron a la autoridad ha-

ber gastado en determinados servicios, pero no lo comprobaron, por lo que se les sancionará con 129 millones 957 mil 532 pesos.

Además, el gasto no comprobado por la propaganda en internet será multada por 52 millones 655 mil pesos.

Cifra histórica

Propuesta de sanciones a partidos, por discutirse en el Consejo General del INE:

Morena	\$392,998,524
MC	\$245,072,692
PVEM	\$200,951,832
PRI	\$196,896,699
PAN	\$168,202,419
PT	\$133,501,555
PRD	\$83,375,227



En dos días estaría listo proyecto para calificar la validez de la elección presidencial

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El proyecto de resolución para calificar la validez de la elección presidencial, que elaboró la Comisión Especial Sustanciadora del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), podría estar listo y darse a conocer pasado mañana.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña informó que para el día 24 estaría listo y “se hará público en el momento en que se circule a las otras magistraturas, a fin de que lo estudien y estar en condiciones de convocar a la sesión para desahogo de cómputos y después llevar a cabo la sesión solemne para la declaratoria de validez oficial.

“Estoy seguro de que nuestros compañeros ya están estudiando el tema. Ustedes también podrían ver las pruebas, cualquier persona puede hacerlo. Ya se puede ver todo el expediente y seguramente nuestros compañeros están avanzando en el estudio respectivo”, señaló el magistrado Felipe de la Mata.

Según las leyes electorales y la Constitución, a la sala superior del TEPJF le corresponde declarar la validez de la elección de Presidente, lo cual implica verificar que en todo momento se hayan cumplido los principios constitucionales y normas legales que lo rigen, “así como que se hayan observado los valores fundamentales e indispensables para considerar una elección como libre, auténtica y democrática”.

El 8 de agosto de 2018, el TEPJF concluyó que en cada una de las etapas del proceso electoral para elegir al Ejecutivo prevalecieron los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, por lo que ese mismo día en una sesión solemne entregó la constancia de mayoría al presidente López Obrador.

En el actual periodo electoral, la comisión encargada de revisar los tres juicios de inconformidad contra la elección presidencial del Tribunal Electoral tiene previsto que una vez publicado el proyecto de resolución, una semana después podría convocarse a la sesión para aprobarlo y en ese mismo momento llevar a cabo

la sesión solemne para entregar la constancia de mayoría a la presidenta electa Claudia Sheinbaum, por lo que podría ser a finales de julio o la primera semana de agosto.

Por otro lado, de las 170 mil 766 casillas instaladas el pasado 2 de junio, sólo los votos de 114 casillas han sido anulados hasta la fecha tras las resoluciones emitidas por las salas regionales del TEPJF sobre impugnaciones contra las elecciones para diputaciones y senadurías.

Este número no representa ni uno por ciento del total de las actas de las casillas en las que votaron más de 60 millones de mexicanos, por lo que dichas nulidades no han modificado la validez de las constancias entregadas a quienes fueron declarados ganadores para diputados federales y senadores por mayoría relativa.

De acuerdo con un recuento del Tribunal Electoral, se anularon las 114 casillas porque se confirmó que las personas que fungieron de funcionarios de casilla no eran las autorizadas por las autoridades electorales o porque no pertenecían a la sección establecida por el Instituto Nacional Electoral para participar en esos encargos.

El desglose de las casillas anuladas señala que se hizo en 21 estados, siendo Jalisco la entidad con más votos anulados, con un total de 23 casillas; le sigue Chihuahua, con 22 casillas, y Veracruz y Tabasco con 11, respectivamente.

Los otros estados donde han anulado votos son Coahuila, Campeche, Colima, Guanajuato, Oaxaca, Quintana Roo, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Morelos, Baja California, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.



► **Conteo en la junta distrital 15 de la alcaldía Benito Juárez de la CDMX, el 5 de junio pasado. Foto Marco Peláez**



Llama al INE al diálogo

• Jorge Romero Herrera, coordinador de las diputadas y diputados del PAN, instó a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, a abrir a la discusión pública el tema de la sobrerrepresentación en la conformación de las cámaras para la próxima legislatura. "Es fundamental que escuchemos voces con distintas opiniones que contribuyan a una definición justa y legal", señaló. Subrayó la importancia de abordar este asunto, ya que afecta directamente en la equidad y la representatividad del sistema democrático mexicano. **REDACCIÓN**

LO QUE CONSIDERA

- Es falso que la ciudadanía haya otorgado la mayoría calificada al oficialismo.

#SOBRERREPRESENTACIÓN



- **OPINA.** El diputado Jorge Romero Herrera dijo que confían en el trabajo objetivo del INE.



#ASPIRANTESLEGISLATIVOS

Pierden todo tras elección

INYECHAN RECURSOS A CANDIDATURAS, PERO NO LOGRARON GANAR

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la contienda electoral del 2 de junio, candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados le apostaron todo a sus campañas, incluso millones de pesos en recursos propios, pero perdieron en las urnas y se quedaron sin escaño y curul.

En la fiscalización de los ingresos de los candidatos, según cifras del Instituto Nacional Electoral (INE), se observa a varios candidatos a diputados federales y senadores que aportaron dinero para sus campañas, además del dinero público que recibieron por parte de sus partidos políticos.

Tal es el caso del senador Jaime Bonilla, que buscaba la reelección y aportó para su campaña un total de 246 mil 698 pesos, pero perdió en las urnas en su distrito en Baja California.

También resalta el caso del exsecretario de gobierno en Michoacán, durante la administración del PRD, Carlos Herrera Tello, quien propuso dialogar con criminales para pacificar al estado. El michoacano buscaba un lugar en el Senado por Movimiento Ciudadano y se aportó 248 mil 901 pesos, pero perdió frente a la candidata morenista, petista y del PVEM, Reyna Celeste.

Entre los candidatos también hubo empresarios que buscaban entrar al Legislativo por medio de partidos políticos. En este caso está el empresario David Saúl Guakil, exaspirante al Senado por MC, en Baja California, quien se aportó a sí mismo poco más de medio millón de pesos, pero perdió en las urnas. 

128

LEGISLADORES HAY EN CÁMARA DE SENADORES

500

DIPUTADOS EN LA LLAMADA CÁMARA BAJA.

LO QUE DICTA LA LEY

1

• Aportaciones de militantes pueden ser de 132 millones de pesos.

2

• Cada partido nacional podía recibir de sus simpatizantes 42 mdp.

3

• Ninguno de los candidatos o partidos políticos rebasaron esas cantidades de dinero.



Se han detectado más de 2,300 irregularidades en informes

Bajo análisis del INE, gastos por 7,400 mdp de partidos

● Hoy se prevé que el Consejo General del órgano electoral apruebe la fiscalización

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dará este lunes a conocer los resultados de la fiscalización de los 7,401 millones 6,431.31 pesos que gastaron los partidos y sus candidatos a nivel local y federal durante las pasadas elecciones; de este análisis, se prevén analizar cerca de 2,383 posibles irregularidades.

Con respecto a las anomalías, el INE tiene registros de que 306 son del periodo de precampaña; de las cuales 181 han sido resueltas, 125 están pendientes de resolución, al igual que un procedimiento oficioso de apoyo ciudadano.

Entre las irregularidades podrían estar el incumplimiento en las declaraciones de los gastos de campañas por parte de los partidos políticos, así posible financiamiento ilegal o no reportado.

El encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, Isaac David Ramírez

Bernal, ya había advertido posibles dificultades por parte de los partidos políticos para cumplir su obligación de rendición de cuentas, atribuibles a problemas de organización; comunicación

con sus candidatos que no le hacen llegar a las áreas de finanzas los comprobantes de gastos; además de problemas en la intermitencias en el Sistema Integral de Fiscalización.

“Imponer sanciones con elementos suficientes, con evidencias y no con inferencias es lo que nos ha permitido que las resoluciones en materia de fiscalización sean confirmadas por las diversas salas del Tribunal”, indicó en su momento.

Por ello, se estableció que este lunes sería la fecha límite para que apruebe los dictámenes consolidados de fiscalización.

También se dijo que en el supuesto de que se compruebe que alguna candidatura rebasa el tope de gastos de campañas, el Instituto establecerá las sanciones correspondientes.

“Hay dos condiciones para que un rebase de topes tenga trascendencia en la elección: que el rebase supere 5% del tope y que la diferencia entre candidatura ganadora y candidatura que le sigue sea menor a 5%”, especificó.

Cifras del proceso

De acuerdo con el Instituto Electoral, para esta fiscalización fueron revisados 33,281 informes de ingresos y egresos de campaña del Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024 y de los procesos locales concurrentes, en los cuales se registraron 21,027 candidaturas de partidos políticos y coaliciones, así como 122 independientes, —1,310 federales y 19,839 locales—.

El órgano electoral detalló que para este proceso se registraron ingresos por 7,547 millones 764,504.40 pesos y gastos por 7,401 millones 6,431.31 pesos. Para ello La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) desplegó monitoreos en campo.

Dichos ingresos y gastos se registraron en un total de 541,028 operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), de las cuales 135,368 son del proceso electoral federal y 405,660 del ámbito local.

Asimismo, se indicó que el marco de la fiscalización de estos comicios, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE también realizó revisiones de campo que consistió en el monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos y electrónicos y de este monitoreo derivaron 252,435 testigos que fueron valorados y contrastados por la UTF con los registros de los sujetos obligados.

El pasado 4 de junio, el Instituto Electoral dio inicio a la fiscalización de ingresos y gastos de las más de 21,307 candidaturas que participaron en las elecciones federales y locales.

En los últimos años se ha ampliado de manera importante los topes marcados para los candidatos de las campañas federales.

En la contienda por el Ejecutivo federal, por ejemplo, entre 2012 y 2024 se pasó de 336 a 660 millones de pesos como tope, equivalente a un 96% más (Con información de Redacción).

El pasado 4 de junio, este instituto electoral dio inicio a la fiscalización de ingresos y gastos de las más de 21,307 candidaturas que participaron en las elecciones federales y locales.



El INE ha entregado constancias de mayoría a los candidatos electos mediante los cómputos distritales. FOTO EE: ERIC LUGO



Instituto tiene hasta el 23 de agosto para asignaciones

Pide PAN a Taddei abrir discusión pública por sobrerrepresentación

Maritza Pérez y Rolando Ramos

politica@eleconomista.mx

El Coordinador de las y los diputados federales del PAN, Jorge Romero Herrera, pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) y a su Presidenta, Guadalupe Taddei, a abrir a la discusión pública el tema de la sobrerrepresentación en la conformación de las cámaras para la próxima legislatura.

El Diputado Jorge Romero subrayó la importancia de abordar este asunto, ya que afecta directamente en la equidad y la representatividad del sistema democrático mexicano. "Es fundamental que escuchemos voces con distintas opiniones que contribuyan a una definición justa y legal".

"Es un asunto del mayor interés de todas y todos los mexicanos, ya que esta determinación generaría en su caso la posibilidad de que Morena y sus aliados puedan reformar la Constitución a su antojo, cuando el mandato ciudadano del 2 de junio no fue ese" afirmó el Coordinador Jorge Romero.

Asignaciones

La "fórmula de proporcionalidad pura" para la asignación de diputados federales y senadores plurinominales electos el pasado proceso electoral federal se aplicará a partidos políticos, no a coaliciones, en acatamiento de lo que establece la Constitución.

El "Acuerdo del Consejo General del INE por el que se determina la aplicación de la fórmula de asignación de las curules y los escaños por el principio de representación proporcional en el Congreso de la Unión, que correspondan a los partidos políticos nacionales con base en los resultados que obtengan en la

jornada electoral a celebrarse el dos de junio de 2024", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de enero pasado, así lo prevé.

Según la ley vigente, el INE tiene hasta el próximo 23 de agosto para asignar las diputaciones federales y senadurías plurinominales.





#POLÍTICAPARAAMAR

CÓMO SE INTERPRETARÁ LA SOBRRERREPRESENTACIÓN

MARLENE MIZRAHI
COLABORADORA
@MARLENEMIZRAHI

A la 4T le puede convenir que esta cláusula se aplique por coalición y no alcanzar mayoría calificada en la Cámara de Diputados: la esperanza de una mejora es más poderosa que el cambio en sí

La ilusión de que la 4T es capaz de mejorar la vida de las y los mexicanos, puede ser más favorable que la implementación como tal de sus políticas de cambio.

Tal como escribió Nietzsche: "La esperanza es el peor de los males, pues prolonga el tormento del hombre".

En este sentido, si Morena quiere, desde el gobierno, seguir siendo la esperanza de México, debe sostener la motivación del intento.

Mostrar su empeño en transformar al país y señalar a quienes le ponen obstáculos.

Desde esta perspectiva, quizás sea más favorable para la alianza oficialista que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), bajo la interpretación de la cláusula de sobrerrepresentación, no avalen su mayoría calificada en la Cámara de Diputados Federal. Esa que le permitiría aprobar modificaciones a la Constitución.

En caso de ser así, la 4T tendrá dos culpables principales a señalar: a las autoridades electorales por

impedir que su bancada tenga más de tres cuartas partes de las curules y a los partidos de oposición en caso de que voten en contra de sus iniciativas.

El Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación están por definir si dicha norma se aplicará por partido en lo individual – como está en el texto – o por coalición – que sería una interpretación de ésta.

La primera, le daría a Morena, PVEM y PT mayoría calificada y la segunda mayoría simple. Surge la duda por el cambio que hubo en las boletas electorales.

Anteriormente, el emblema de las coaliciones aparecía en la papeleta, de forma que la sobrerrepresentación se aplicaba también para ellas.

Ahora, los partidos se muestran por separado.

La disposición específica que, con la asignación de plurinominales, un partido político no puede tener un porcentaje mayor al 8% de legisladores que el porcentaje de votos que recibió en las urnas. Si se aplica por partido, la alianza

oficialista tendría una sobrerrepresentación de casi 20 puntos.

Se estaría construyendo una super mayoría a través de una fórmula artificiosa, cuando la representación proporcional se hizo para compensar a las minorías.

Con todo, es de reconocerse la matemática electoral que facultaría a la 4T tener mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Esto porque los 300 espacios de mayoría relativa son otorgados a la candidatura que más votos recibió en las urnas, mientras que los 200 de representación proporcional se asignan de acuerdo con el sufragio de los partidos.

Esto permite que, por ejemplo, aunque la diputación ganadora sea del PVEM, haya obtenido su triunfo con votos de Morena y, por lo tanto, se beneficia a este último con más espacios plurinominales.

Viendo a futuro y con el objetivo de prolongar la esperanza, podría ser más beneficioso para la 4T que la cláusula de sobrerrepresentación se aplique para coaliciones y no para partidos.

"Con todo, es de reconocerse la matemática electoral que facultaría a la 4T tener mayoría calificada en la Cámara de Diputados".





Sacapuntas

GIRO, EN LA RELACIÓN BILATERAL



JOE BIDEN

► La abdicación de **Joe Biden** a la candidatura presidencial Demócrata de EU, cambia el panorama de la relación que entablará la presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum**, con nuestro vecino del norte. Porque la dimisión significa que en enero de 2025 otra persona tomará las riendas de la Casa Blanca. Podría ser el aspirante republicano **Donald Trump** o una mujer, pues la vicepresidenta **Kamala Harris** levantó la mano y **Michelle Obama** trae mucho apoyo.



GAVIN NEWSOM

► Desde Estados Unidos nos hacen saber que el Partido Demócrata ya prepara la nueva fórmula para enfrentar al dúo republicano **Donald Trump - JD Vance**. Nos dicen que si **Kamala Harris** es la candidata presidencial, es altamente probable que elija al gobernador de California, **Gavin Newsom**, como su carta para la vicepresidencia.

NEWSOM
ENTRARÍA
A LA CAMPAÑA



RICARDO GALLARDO

► Salió un imitador a **Roberto Borge**, quien en Quintana Roo creó el municipio Puerto Morelos, en detrimento de Benito Juárez, para cobrar predial en la zona. Se trata del gobernador de San Luis Potosí, **Ricardo Gallardo**: pretende crear el municipio Villa de Pozos, saltándose amparos vigentes. Y el alcalde de la capital, **Enrique Galindo**, calladito.



MAURICIO KURI

► Tremendo abucheo se llevó el gobernador de Querétaro, **Mauricio Kuri**, en el acto en el que acompañó a la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, y al presidente **López Obrador**. Los gritos de repudio no dejaron hablar al panista, que puso cara de regañado. Tan tupida fue la rechifla que **Sheinbaum** y **AMLO** tuvieron que abogar por él.

SE LLEVA
RECHIFLA
Y ABUCHEO



ALEJANDRO MORENO

► Sólo un par de horas estará abierto el registro de aspirantes a la presidencia y secretaría general del PRI, este lunes. Las inscripciones serán de 10:00 a 12:00 horas y hasta ahora los únicos seguros de asistir son **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano**, que van por la reelección. Y si no se apuntan rivales, se adelantará el día de la elección.

REGISTRO
A LA MEDIDA
DE ALTO



MARKO CORTÉS

MARKO VIAJA
A COLOMBIA
Y VENEZUELA

► Gira a Colombia y Venezuela emprenden el dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, y **Mariana Gómez del Campo**, secretaria de Asuntos Internacionales. En la primera nación se reunirán con integrantes del Partido Conservador, en Cartagena de Indias; y en territorio venezolano con la líder opositora **Corina Machado**.



JORGE ROMERO HERRERA

ROMERO
PIDE CITA
CON TADDEI

► Enfático llamado hizo el Coordinador de los diputados del PAN, **Jorge Romero**, al INE y a su Presidenta, **Gua- dalupe Taddei**. El blanquiazul instó a abrir a la discusión pública el tema de la sobrerrepresentación en la conformación de las cámaras, pues aseguró que afecta en la equidad y al sistema democrático mexicano.

